"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 110/OCII/DP/2019

MÁS DE 5 000 PERSONAS ESTAN EXPUESTAS A PADECER DIVERSAS ENFERMEDADES POR CONSUMO DE AGUA SIN TRATAR

- ***Población del distrito de Chinchao consume agua no tratada por irregularidades en la ejecución de obra de saneamiento***
- ***La Contraloría General de la República debe determinar las responsabilidades administrativas correspondientes***

La Defensoría del Pueblo, en coordinación con diversas autoridades y funcionarios del sector salud del distrito de Chinchao, supervisó la ejecución del proyecto "Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de las comunidades de Acomayo y Pachachupan, distrito de Chinchao - Huánuco - Huánuco" (Código Nº 203691). Se encontró una serie de deficiencias en las obras de captación de agua, la ausencia de un sistema de tratamiento, además de irregularidades en diversos componentes del sistema de alcantarillado.

Durante la actividad desarrollada en la quebrada de Tullca donde se ubica el punto de captación, se constató que la empresa contratista no ha instalado el sistema de cloración correspondiente, por lo que el agua que se deriva a los reservorios no recibe ningún tratamiento previo a su distribución a la población. Asimismo, se pudo apreciar la construcción de un pase aéreo para la conducción del agua desde las tuberías a los reservorios; sin embargo, este se encuentra en una zona activa de huaico, lo que podría poner en riesgo la continuidad del abastecimiento de agua.

También se verificó que el reservorio de Acomayo no cuenta con un sistema de cloración y que el agua que es abastecida a la población tiene un color turbio. Según la autoridad municipal, se está gestionando la instalación de un sistema de cloración por goteo convencional, que es un componente de la segunda etapa de construcción de la obra.

Los pobladores de esta zona utilizan el agua para preparar sus alimentos, aseo personal, lavado de ropa.

Este proyecto en el cual la Municipalidad Distrital de Chinchao ha invertido más de 10 millones de soles, provenientes de transferencias financieras efectuadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento desde el año 2013, está a cargo del Consorcio Pachaupán, conformado por Consultora y Constructora Trujillo Ingenieros EIRL, Inversiones y Negociaciones P&G EIRL y Constructora y Consultora Rubina EIRL.

Ante esta grave situación que afecta a más de 5 000 personas por estar expuestas a contraer enfermedades gastrointestinales, agravando los problemas de desnutrición y anemia, la Defensoría del Pueblo realiza gestiones ante la autoridad municipal a efectos que cumpla con exigir a la empresa contratista que subsane las irregularidades en la ejecución de la obra en cuestión y que garantice el abastecimiento de agua apta para consumo humano; e impulsa la intervención de la Contraloría General de la República para la determinación de las responsabilidades de los funcionarios y de las empresas involucradas.

Huánuco, 23 de abril de 2019